



MS-DM-1632-2020  
San José, 3 de febrero 2020

**Sr. Oscar Guzmán**  
**Gerente Técnico EBI**  
[oguzman@ebicr.com](mailto:oguzman@ebicr.com)

Estimado señor:

En seguimiento a su correo del pasado 22 de enero, donde se expone las diferencias entre un Parque de Tecnología Ambiental y un botadero de basura y las operaciones que ahí se llevan a cabo, además sobre la problemática social generada en torno al proyecto, paso a detallar el abordaje realizado hasta el momento.

Debido diferentes situaciones y el carácter de la problemática alrededor, el tema en general se viene abordando desde el Viceministerio de Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano, mismo desde el cual se convoca a las instituciones rectoras de la materia, en este caso el Ministerio de Salud forma parte de estas convocatorias por su rectoría, además se toman las decisiones pertinentes en la materia.

Es desde aquí donde se mantiene contacto con los involucrados en la situación, por lo que se han recibido tanto a las comunidades como a la empresa EBI.

Por otro lado, agradecemos la información brindada.

Con atentos saludos,

Dr. Daniel Salas Peraza  
**MINISTRO DE SALUD**

c: [despachopresidente@presidencia.go.cr](mailto:despachopresidente@presidencia.go.cr)  
[dialogociudadano@presidencia.go.cr](mailto:dialogociudadano@presidencia.go.cr)  
MSC. Susan Castrillo, Asesora Despacho Ministerial

SC/mnl